

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar la baja demanda del Título para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad del mismo. Además, se recomienda realizar este análisis conjuntamente con los grupos de interés de la titulación y teniendo en cuenta la oferta formativa existente en de la propia Universidad y en su ámbito geográfico de influencia.

Se debe establecer una metodología para homogeneizar y revisar la adecuación del contenido de las guías docentes -y la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación- conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, así como realizar un seguimiento de su cumplimiento. Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del Título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro.

Se recomienda analizar la oferta de optatividad de asignaturas del Título en relación al número de estudiantes matriculados y a sus perfiles de ingreso.

Se recomienda mejorar la adecuación de la experiencia investigadora del profesorado.

Se recomienda incrementar las prácticas externas y garantizar una supervisión que permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes mediante un sistema de evaluación detallado.

Igualmente se recomienda el control de la selección de temas del Trabajo Final de Máster al ámbito de conocimiento propio del Máster.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil mantiene su relevancia tanto científica como académica. El plan de estudios establece los objetivos del Título, cuyas competencias están adecuadamente definidas, son evaluables, coherentes con esos objetivos y se corresponden con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

El reducido número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster desde su implantación así como su origen, hacen que se despierten dudas sobre la necesidad de la titulación en el entorno socioeconómico, todo ello a pesar de los relativamente buenos datos de inserción laboral de los egresados.

El elevado grado de optatividad del Título no parece compatible con el número de estudiantes matriculados. Además, se debe tener en cuenta la existencia de títulos con características similares en la propia Universidad lo que exige la puesta en marcha de actividades encaminadas a aumentar el atractivo, diferenciación y difusión de este Máster.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Críterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la memoria de verificación se especifican las titulaciones con las que se puede acceder al Máster, y los méritos que se deberían valorar (sin especificar ponderación) en caso de ser necesaria una baremación que correría a cargo del Comité del título. Es un Máster con orientación investigadora, lo cursan únicamente alumnos interesados en continuar estudios de doctorado.

Tampoco existen complementos formativos a pesar de la disparidad de titulaciones que se admiten. Se les orienta/guía a los estudiantes la elección de optatividad dependiendo de su formación/titulación de acceso, para que sean capaces de hacer determinados itinerarios optativos. Este es un punto de reflexión sobre la adecuación del programa formativo del Máster y sus posibles modificaciones..

La oferta de módulos y asignaturas y su desarrollo temporal es conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

El comité del título es responsable de la coordinación horizontal. Se indica que por cuatrimestre se comprueban solapamientos, duplicidades, y la distribución del trabajo. Las reuniones con el profesorado han sido virtuales. Se recomienda generar evidencias de estas reuniones.

Este Máster ha substituido al Máster en Investigación en Ingeniería de procesos y sistemas. Se había establecido una tabla de reconocimiento de créditos que es pública. A partir de los datos suministrados parece que si se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados.

Se insta a diseñar e implementar una metodología eficaz de revisión de las guías docentes y a adoptar una metodología que garantice que las propuestas de temas del TFM sean apropiadas al ámbito de conocimiento propio del Máster. Igualmente se recomienda fijar una metodología que garantice la coordinación, los reconocimientos y los evidencie.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se debe revisar la información contenida en las guías docentes ya que se encuentran muchas divergencias entre el contenido de más de una veintena de guías docentes y lo establecido en la Memoria de Verificación, incluido el TFM. Además, algunas guías de asignaturas optativas están incompletas o presentan formatos con falta de información. Se insta a diseñar e implementar una metodología eficaz de revisión de las guías docentes.

El resto de información pública del título es adecuada y puede encontrarse en la página web institucional de la Universidad. También existe una página específica para el Máster con diferente formato en la presentación de la información. Sería recomendable unificar formatos y estructuras de ambas páginas para facilitar búsquedas de información y evitar confusiones a la hora de mantener la información, así como enfocarla a los distintos grupos de interés. En general se considera que la páginas web son accesibles y que disponen de un contenido actualizado. Se echa en falta que se facilite información sobre egresados y empleadores.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora positivamente la labor del Gabinete del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SGIC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Egresados en relación con expectativas y situación profesional y satisfacción con los estudios

realizados.

- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- Profesionales externos en relación con el programa de formación.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

No existe datos sobre resultados de encuestas a empleadores aunque se valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto para recoger su opinión a través de las empresas receptoras de prácticas de estudiantes..

La Escuela dispone de un procedimiento para atender quejas y sugerencias mediante una aplicación web en la que el usuario debe identificarse como miembro de ésta (profesor, alumno o PAS).

Se disponen de datos cuantificados y en los informes de seguimiento se recogen las acciones de mejora propuestas y en posteriores informes se alude al grado de consecución de los mismos indicando los resultados obtenidos. Se han valorado los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado y egresados.

El Comité de título es el agente central en la garantía de calidad y es el responsable de analizar y valorar los resultados de que disponen así como de establecer acciones de mejora, que se han evidenciado a través de los Informes de seguimiento.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La implantación del Título se ha desarrollado según lo previsto. Durante este desarrollo se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas y muchas de éstas han dado lugar a mejoras en el Título.

No obstante, es fundamental analizar y proponer mejoras ante la disminución en la tasa de matriculados y profundizar en el análisis de otros aspectos como las guías docentes, el TFM o las metodologías de evaluación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente y cuenta con una adecuada dedicación. A tenor de la información proporcionada el profesorado de plantilla de la Universidad se considera sobradamente cualificado, siendo la práctica totalidad del profesorado involucrado doctor.

Destaca el hecho de la drástica disminución del número (y su porcentaje de participación) de Catedráticos de Universidad en la docencia, disminuyendo de casi un 30% a menos de un 5% en un curso. Este aspecto que se ha compensado con un aumento en dedicación de contratados y ayudantes doctores.

La Universidad oferta cursos de formación y de programas/convocatorias de innovación docente que han sido seguidos de forma más que aceptable por el profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son los previstos en la Memoria de Verificación y se consideran suficientes y adecuados.

La valoración sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del Máster sobre las infraestructuras y medios disponibles es positiva.

En relación con la orientación académica y profesional de los estudiantes, destaca la orientación

tutelar de los profesores del Título y la existencia de departamento de empleo que ayuda a los egresados en su inserción laboral.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Después de revisar las evidencias aportadas, se considera que los estudiantes alcanzan los objetivos del programa formativo y el se cumple con lo establecido en el nivel de formación 3 del MECES correspondiente al Título.

Los sistemas de evaluación, en su mayoría continua, se consideran adecuados pero se recomienda incrementar las prácticas para conseguir unos resultados de aprendizaje más acordes con lo indicado en la Memoria de Verificación.

Además, la encuesta a los estudiantes expresa una muy buena valoración de la organización, del profesorado, de los recursos disponibles y de la formación recibida. Aspectos que se confirman en las encuestas del profesorado.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación y aunque la tendencia en la evolución de dichos indicadores es algo irregular, se

debe en parte al reducido número de estudiantes matriculados que provoca una gran desviación por causa de una única persona. Sin embargo, los valores alcanzados por los indicadores de la Titulación se mantienen siempre en un ratio más que aceptable.

La demanda es muy baja y aunque se tienen analizadas las causas, se recomienda incluir acciones concretas dentro del plan de mejora de cara a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Los valores de las tasas de eficiencia y graduación son incluso superiores a las previstas en la Memoria de Verificación y cercanas al 100%. La tasa de rendimiento es cercana al 100% y la de abandono tiende a 0%. Esto sin duda está relacionado con el bajo número de alumnos que sin duda propicia una atención más personalizada, aunque se debe garantizar que no tiene su causa en una relajación en los requisitos de evaluación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existe un mecanismo de evaluación de la inserción de los egresados a partir de los dos años de acabar los estudios, por lo que no se dispone de datos al haber egresado únicamente la primera promoción. Sin embargo se tienen datos de promociones anteriores del Máster al que el presente título sustituye.

Aun así, se dispone de datos que muestran que los resultados obtenidos respecto a la tasa de ocupación de ésta promoción son relativamente altas, especialmente teniendo en cuenta la actual situación económica y social. Casi todos los egresados (y los estudiantes actuales) están haciendo o harán estudios de doctorado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de mecanismos (encuestas) para evaluar la satisfacción del alumnado, del profesorado y de los egresados, dos años después de su titulación. Por el contrario no se dispone de datos respecto al nivel de satisfacción del PAS y de los empleadores. Se reconocen los esfuerzos que se están realizando en el marco de la promoción de la calidad en el seno de la Universidad para obtener los datos de los colectivos que faltan por encuestar.

En términos generales el nivel de satisfacción de estudiantes y profesores es correcto, aunque el bajo nivel de contestación de las encuestas realizadas algún año convierte los resultados en poco representativos a nivel estadístico. Aún así, se debe abordar la falta de reconocimiento del

esfuerzo del profesorado involucrado para sacar adelante la titulación cuando adicionalmente supone una carga de trabajo de gestión importante lo que les impide una mayor dedicación a la docencia.

Respecto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida se considera bastante baja por lo que se recomienda un análisis crítico al respecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad posee suficientes convenios internacionales de colaboración firmados con numerosas universidades, tanto a nivel europeo como en Latinoamérica, incluyendo algunas dobles titulaciones. Estos acuerdos proporcionan una amplia oferta de planes de movilidad internacional, tanto para alumnado como para profesorado.

Lamentablemente, debido a la duración del Máster, el número de estudiantes que optan por planes de movilidad internacional es mínimo, lo cual puede considerarse razonable. Aún así, hay un elevado número de alumnos que vienen de universidades de otros países, especialmente sudamericanos, habiendo llegado a suponer el 50% en alguna promoción concreta. Se recomienda articular acciones que favorezcan la movilidad internacional de los estudiantes del Máster, aunque se reconoce la dificultad de mejorar la movilidad debido a la duración del Título y al perfil de estudiantes de nuevo ingreso.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En el autoinforme reflejan su análisis de fortalezas y debilidades del título que les permite establecer propuestas de mejora. Se propone un plan de mejora con orientación a los próximos cursos, cuyos objetivos se relacionan con las principales debilidades del título incluidas en el autoinforme. No obstante, las propuestas que se establecen, no son excesivamente ambiciosas y no abordan el principal problema del Máster, la baja matriculación.

Se recomienda seguir trabajando en el reparto de la carga práctico-teórica, en la motivación del profesorado y en la orientación académica a los estudiantes, especialmente al comienzo del curso acerca de cómo elegir las asignaturas, la rama de investigación, y demás recursos que deberían conocer y que pueden condicionar su experiencia de aprendizaje en la universidad.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones